

GUÍA DE ESTUDIO

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE PAREJA Y DE GÉNERO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO Y LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA EN LA CALIDAD EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

El Estudio de la OMS se centró, principalmente, en la violencia contra la mujer infligida por su pareja. Dicha violencia incluye la violencia física, sexual y psíquica y los comportamientos dominantes por parte de sus parejas actuales o anteriores, y comprende tanto la situación actual de las mujeres entrevistadas como sus experiencias anteriores. Este informe se centra, fundamentalmente, en las experiencias de violencia física y sexual notificadas por las mujeres, en particular a la hora de evaluar el vínculo de dicha violencia con las repercusiones para la salud, debido a la dificultad que supone cuantificar coherentemente el maltrato psíquico en las distintas culturas.

Los resultados indican que la violencia infligida por la pareja (también denominada “violencia doméstica”) se halla extendida en todos los países donde se realizó el Estudio. No obstante, se registraron numerosas variaciones entre países y entre entornos dentro de un mismo país. Si bien se observaron diferencias en función de la edad, el estado civil y el nivel de instrucción, estos factores sociodemográficos no explicaron las divergencias que se encontraron entre los distintos entornos.

El porcentaje de mujeres que habían tenido pareja alguna vez y que habían sufrido violencia física o sexual, o ambas, por parte de su pareja a lo largo de su vida oscilaba entre el 15% y el 71%, aunque en la mayoría de los entornos se registraron índices comprendidos entre el 24% y el 53%. Las mujeres japonesas eran las que habían experimentado menos violencia física o sexual, o ambas, infringida por su pareja, mientras que el mayor número de experiencias violentas se registraba en entornos provinciales (fundamentalmente de población rural) en Bangladesh, Etiopía, Perú y la República Unida de Tanzania. Sin embargo, incluso en Japón, cerca del 15% de las mujeres que habían tenido pareja alguna vez declaró haber sido objeto de violencia física o sexual, o ambas, en algún momento de su vida. En el último año, los porcentajes de mujeres que habían sido víctimas de violencia a manos de su pareja oscilaban entre un 4% en Japón y en Serbia y Montenegro y un 54% en Etiopía.

¿Cómo se midió la violencia física o sexual infligida por la pareja?

Las estimaciones de la prevalencia de violencia física y sexual se obtuvieron preguntando a las entrevistadas, de un modo directo y claro, acerca de sus

experiencias concretas. La violencia física se definió en función de la siguiente lista de actos violentos infligidos por la pareja, donde la mujer había sido:

- abofeteada o le habían arrojado algún objeto que pudiera hierla;
- empujada o le habían tirado del cabello;
- golpeada con el puño u otra cosa que pudiera hierla;
- golpeada con el pie, arrastrada o había recibido una paliza;
- estrangulada o quemada a propósito;
- amenazada con una pistola, un cuchillo u otra arma o se había utilizado cualquiera de estas armas contra ella.

La violencia sexual se definió en función de los tres comportamientos siguientes:

- ser obligada a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad;
- tener relaciones sexuales por temor a lo que pudiera hacer su pareja;
- ser obligada a realizar algún acto sexual que considerara degradante o humillante.

Además, se recopiló información sobre la frecuencia y el momento en que se habían producido los actos de violencia, lo que permitió analizar si las diferentes formas de violencia habían tenido lugar durante los 12 meses anteriores a la entrevista o a lo largo de la vida de la mujer. Esta información, combinada con la relativa al momento de la relación en que tienen lugar dichas experiencias, permite evaluar asimismo si estas formas de violencia ocurrieron antes del matrimonio o la cohabitación, durante el matrimonio o la cohabitación, o después de la separación. Los datos recabados pueden explicar también cómo cambió el riesgo de violencia para las mujeres a lo largo de su relación.

Violencia física y violencia sexual

Gran diversidad en los datos sobre prevalencia

Las numerosas diferencias existentes entre entornos pueden observarse en el porcentaje de mujeres en los distintos entornos que habían tenido pareja alguna vez y habían sido víctimas de violencia física o sexual a lo largo de su vida. El porcentaje de mujeres que habían sufrido violencia física a manos de sus parejas oscilaba entre el 13% en Japón y el 61% en el entorno provincial de Perú. Japón también registraba el nivel más bajo de violencia sexual (6%), mientras que el más elevado se registraba en Etiopía (59%).

Aunque los actos de violencia sexual fueron mucho menos frecuentes que los de violencia física en la mayoría de los entornos, ocurrieron más a menudo en el entorno provincial de Bangladesh, Etiopía y en el entorno urbano de Tailandia. En los países donde se estudiaron tanto ciudades grandes como entornos provinciales, los niveles globales de violencia infligida por la pareja fueron siempre más elevados en las provincias, con una población rural más numerosa, que en los núcleos urbanos.

Actos, gravedad y frecuencia de la violencia física

El acto de violencia más común que habían sufrido las mujeres era una bofetada propinada por su pareja, oscilando entre el 9% en Japón y el 52% en el entorno provincial de Perú. Seguidamente se encontraba el puñetazo y, una vez más, en

estos dos entornos se registraban los extremos (2% y 42%, respectivamente). En la mayoría de los lugares, entre el 10% y el 20% de las mujeres había recibido puñetazos propinados por sus parejas.

La gravedad de los actos de violencia física se clasificó en función de las probabilidades de que causara lesiones. La bofetada y el empujón se definieron como violencia moderada. Y el ser golpeada con el pie, arrastrada o amenazada con un arma, o la utilización de un arma contra la mujer, se definió como violencia grave.¹ Según esta definición, el porcentaje de mujeres que alguna vez habían tenido pareja y habían sido víctimas de violencia física grave variaba entre el 4% de las mujeres en Japón y el 49% en el entorno provincial de Perú, aunque en la mayoría de los países se situaba entre el 15% y el 30%. Como también muestra la Figura 3, cuando la mujer ya ha sido víctima alguna vez de violencia infligida por su pareja, es muy probable que en algún momento ocurra un acto de violencia grave. Únicamente hubo tres países (Bangladesh, Japón y Serbia y Montenegro) en los que una mayor proporción de mujeres había sufrido sólo violencia moderada frente a violencia grave. En general, fueron más las mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia física grave hacía más de un año que en los últimos 12 meses, a excepción del entorno urbano de Bangladesh, Etiopía, Namibia y Samoa, donde más mujeres habían sufrido actos de violencia graves en los últimos 12 meses. Es probable que esta situación se deba a la falta de opciones de ayuda en estos entornos, lo que limita la posibilidad que tienen las mujeres maltratadas de abandonar a su pareja, incluso habiendo sido víctimas de violencia física grave.

Lejos de tratarse de un hecho aislado, la mayoría de los actos de violencia física infligida por la pareja sigue un patrón de maltratos continuados. La gran mayoría de las mujeres que habían sido víctimas de maltratos físicos en manos de sus parejas había sufrido actos de violencia más de una vez, y en ocasiones con frecuencia. A excepción de la mayor parte de los distintos tipos de violencia física grave (estrangulamiento, quemaduras y la amenaza o el uso real de un arma) en todos los entornos, más de la mitad de las mujeres que habían sido víctimas de un acto violento en los últimos 12 meses lo había sufrido más de una vez.

Violencia sexual

Por regla general, el porcentaje de mujeres que declararon haber sido víctimas de abusos sexuales por parte de su pareja oscilaba entre el 6% en Japón y Serbia y Montenegro, y el 59% en Etiopía, si bien el porcentaje registrado en la mayoría de los entornos se situaba entre el 10% y el 50%. La proporción de mujeres que habían sido coaccionadas a tener relaciones sexuales oscilaba entre el 4% en Serbia y Montenegro y el 46% en los entornos provinciales de Bangladesh y Etiopía. Cerca del 33% de las mujeres etíopes había sido coaccionada físicamente por su pareja a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad en los últimos 12 meses previos a la entrevista. Este alto porcentaje de sexo forzado es especialmente alarmante a la luz de la epidemia de SIDA y de la dificultad que tienen muchas mujeres para protegerse de la infección por el VIH.

En la mayoría de los entornos, cerca del 50% de los casos de violencia sexual había sido consecuencia de la fuerza física más que del miedo. Sin embargo, en Etiopía y Tailandia hubo un mayor porcentaje de mujeres que declararon haber tenido

relaciones sexuales por temor a lo que pudieran hacer sus parejas. En todos los entornos, hubo mujeres que habían sido forzadas por sus parejas a realizar actos sexuales que consideraban degradantes o humillantes. Menos del 2% de las mujeres en Etiopía, Japón, Serbia y Montenegro y el entorno urbano de la República Unida de Tanzania informó haber sufrido esta experiencia, frente al elevado porcentaje, superior al 11%, de mujeres en el entorno provincial de Perú.

Superposición entre la violencia física y sexual infligida por la pareja

El Estudio de la OMS ofrece uno de los primeros exámenes entre culturas de los patrones de violencia infligida por la pareja. Como muestra la Figura 4, el patrón más común es que las mujeres sean víctimas de violencia física únicamente, o de violencia física y sexual. En la mayoría de los entornos, entre el 30% y el 56% de las mujeres que habían sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de su pareja informó que se había tratado tanto de violencia física como sexual. Sólo en los entornos urbanos de Brasil y Tailandia, así como en Japón y en Serbia y Montenegro, la superposición entre violencia física y sexual era inferior al 30%.

Sin embargo, este patrón no se repite en todos los entornos. En los entornos urbano y rural de Tailandia, así como en el entorno provincial de Bangladesh y Etiopía, se registró un porcentaje considerable de mujeres que habían sufrido violencia sexual únicamente.

Factores que protegen a la mujer o la exponen a una situación de riesgo

Uno de los principales objetivos del Estudio de la OMS era investigar los factores personales, familiares y sociales que pueden proteger a la mujer de la violencia o ponerla en situación de mayor riesgo. Adoptando un enfoque “ecológico”, las entrevistas abarcaron diversos factores en diferentes niveles y distintos contextos de la vida de una mujer:

- Los factores individuales comprendían el nivel educativo de la mujer, su autonomía financiera, el historial de victimización anterior, el nivel de potenciación de su capacidad (‘empoderamiento’) y apoyo social, y si había habido un historial de violencia en su familia cuando era niña.
- Los factores relacionados con la pareja abarcaban el nivel de comunicación del hombre con su mujer, el consumo de alcohol y drogas, su situación laboral, si había presenciado actos de violencia entre sus padres cuando era niño y si era agresivo físicamente con otros hombres.
- Los factores relacionados con el contexto social inmediato comprendían el grado de desigualdad económica entre hombres y mujeres, los niveles de movilidad y autonomía de la mujer, las actitudes hacia los papeles asignados a cada sexo y la violencia contra la mujer, la intervención de los familiares más cercanos, vecinos y amigos en los incidentes de violencia doméstica, el porcentaje de agresiones y delitos entre hombres, así como la evaluación del capital social.

En futuros análisis se explorará el grado y el modo en que estos factores se interrelacionan para aumentar o reducir el riesgo de que una mujer pueda ser víctima de violencia a manos de su pareja. El presente análisis descriptivo se centra únicamente en la influencia que factores sociodemográficos tales como la edad, la situación de la pareja y la educación ejercen sobre la prevalencia del maltrato.

Edad

Las mujeres más jóvenes, sobre todo con edades comprendidas entre 15 y 19 años, tenían más riesgo de ser objeto de violencia física o sexual, o ambas, (en los últimos 12 meses) infligida por su pareja en todos los entornos, excepto en Japón y Etiopía. Por ejemplo, en el entorno urbano de Bangladesh, el 48% de las mujeres de entre 15 y 19 años declaró haber sufrido violencia física o sexual, o ambas, a manos de sus parejas en los últimos 12 meses, frente al 10% de las mujeres de entre 45 y 49 años. En el entorno urbano de Perú, la diferencia era del 41% entre las mujeres de entre 15 y 19 años, frente al 8% de las que tenían entre 45 y 49 años. Este patrón puede reflejar, en parte, el hecho de que los hombres más jóvenes suelen ser más violentos que los mayores y de que la violencia suele empezar temprano en muchas relaciones. En algunos entornos, es posible que un mayor número de mujeres jóvenes viviera con su pareja sin estar casada, y estas mujeres, por lo general, presentan mayores riesgos de ser víctimas de violencia. También en algunos entornos, las mujeres mayores tienen un estatus social más alto que las jóvenes, y, por ende, pueden ser menos vulnerables a la violencia.

"Un día volvió a casa muy tarde, así que le pregunté: "Qué tarde llegas... ¿Dónde has estado?" Él me respondió: "He ido al "barrio rojo". ¿Te molesta?" Empecé a gritarle e inmediatamente me pegó un puñetazo en el ojo derecho. Chillé y me agarró por el pelo y me arrastró de una habitación a otra al tiempo que me daba patadas y puñetazos. Y no se quedó ahí... Se quitó el cinturón y me pegó todo lo que quiso. Sólo quienes han sido golpeados con un cinturón saben lo que es eso."

-Mujer universitaria casada con un médico, Bangladesh

Estado de la relación

A excepción de dos entornos, las mujeres que estaban separadas o divorciadas declararon que habían sido víctimas de muchos más actos de violencia infligida por sus parejas a lo largo de su vida que las mujeres casadas (excepto en Bangladesh y Etiopía, donde el porcentaje de mujeres divorciadas o separadas es, por lo general, relativamente bajo). También se dieron más casos de violencia infligida por la pareja entre las mujeres que cohabitaban (es decir, que vivían con un hombre) sin estar casadas. En casi la mitad de los entornos examinados, se habían producido más casos de violencia en los últimos 12 meses entre las mujeres que estaban separadas o divorciadas, lo que implica que, en algunos casos, la violencia puede persistir incluso después de la separación.

Educación

En el Estudio de la OMS se comprobó que, en muchos entornos, cuanto mayor era el nivel educativo menor era el número de casos de violencia. En algunos entornos (entorno urbano de Brasil, Namibia, Perú, Tailandia y la República Unida de Tanzania) se observó que el efecto protector de la educación parece empezar

cuando la mujer cursa estudios más allá de la escuela secundaria. Investigaciones anteriores habían sugerido que la educación tiene un efecto protector para la mujer, independientemente de sus ingresos y su edad (13, 14). Puede ser que las mujeres con un mayor nivel educativo tengan más posibilidades de elegir a su pareja y mayor capacidad para elegir entre casarse o no, y sean capaces de negociar mayor autonomía y control de los recursos dentro del matrimonio.

Maltrato psíquico infligido por la pareja

En las investigaciones cualitativas se muestra de forma sistemática que las mujeres a menudo consideran el maltrato psíquico más devastador que la violencia física. Los actos específicos de maltrato psíquico infligido por la pareja que se incluyen en el Estudio de la OMS son los siguientes:

- ser insultada o hacerla sentirse mal sobre ella misma;
- ser humillada delante de los demás;
- ser intimidada o asustada a propósito (por ejemplo, por una pareja que grita y tira cosas);
- ser amenazada con daños físicos (de forma directa o indirecta, mediante la amenaza de herir a alguien importante para la entrevistada).

En todos los países objeto del Estudio, entre el 20% y el 75% de las mujeres había experimentado, como mínimo, uno de estos actos, en su mayoría en los últimos 12 meses previos a la entrevista. Los que más se mencionaron fueron los insultos, la humillación y la intimidación. Las amenazas con daños físicos fueron menos frecuentes, aunque casi una de cada cuatro mujeres en los entornos provinciales de Brasil y Perú declaró que había sido amenazada. Entre las mujeres que informaron haber sido objeto de este tipo de violencia, al menos dos tercios había sufrido la experiencia en más de una ocasión.

"El maltrato psíquico es peor. Cuando te están humillando continuamente y te dicen que eres una inútil, que no vales nada."

-Mujer entrevistada en Serbia y Montenegro

Dada la complejidad que supone definir y medir el maltrato psíquico de modo relevante y significativo en todas las culturas, los resultados de la investigación del Estudio de la OMS sobre la violencia psíquica y los comportamientos dominantes deben considerarse más un punto de partida que una medida global de cualquiera de las formas de maltrato psíquico. Sin embargo, en futuros análisis se examinará la conexión que existe entre el maltrato psíquico y sus consecuencias para la salud, el maltrato psíquico en sí mismo y el maltrato psíquico unido a la violencia física o sexual infligida por la pareja.

Comportamiento dominante

Los hombres que infligen maltratos psíquicos a sus parejas también registran un porcentaje más elevado de comportamiento dominante que los hombres que no lo hacen (3, 15). El Estudio de la OMS definió el comportamiento dominante de la pareja de una mujer incluyendo los actos siguientes:

- impedirle ver a sus amigas;
- limitar el contacto con su familia carnal;
- insistir en saber dónde está en todo momento;
- ignorarla o tratarla con indiferencia;
- enojarse con ella si habla con otros hombres;
- acusarla constantemente de serle infiel;
- controlar su acceso a la atención para la salud.

El porcentaje de mujeres que declararon haber sufrido uno o más de estos comportamientos variaba entre un 21% en Japón y casi un 90% en la República Unida de Tanzania. Esta situación sugiere que existen numerosas diferencias en cuanto al grado en el que dicho comportamiento se considera aceptable (normativo) en las diferentes culturas.

Cabe destacar que, según se desprende del Estudio de la OMS, la violencia física o sexual, o ambas, suele ir acompañada, en todos los entornos, de un comportamiento más dominante de la pareja.

Actitud de la mujer ante la violencia

Además de la experiencia de actos violentos vivida por las mujeres, el Estudio de la OMS investigó dos aspectos importantes de la actitud de la mujer ante la violencia de su pareja:

- las circunstancias en que la mujer considera que es aceptable “pegar a la mujer” (“pegar a la mujer” es probablemente la expresión más común de violencia física infligida por la pareja masculina);
- las creencias de las mujeres sobre si pueden negarse a tener relaciones sexuales con su marido y cuándo pueden hacerlo.

En primer lugar, a las mujeres se les presentaron seis situaciones diferentes y se les preguntó, en cada caso, si estaban de acuerdo en que estaba justificado que el marido le pegara a la mujer. Entre los motivos más frecuentes que se les dieron cabe mencionar los siguientes: no realizar correctamente las tareas domésticas, negarse a tener relaciones sexuales, desobedecer al marido y serle infiel. Como muestra la Figura 5, hubo grandes diferencias sobre la aceptación de los distintos motivos por parte de las mujeres, y en particular con respecto a la idea de que se pudiera justificar la violencia en algún caso. Las variaciones más marcadas se produjeron entre los entornos urbanos e industrializados y los entornos rurales y tradicionales

"Mi marido me pega, me obliga a tener relaciones sexuales con él y tengo que aceptarlo. Antes de esta entrevista ni siquiera había reflexionado sobre ello. Pensaba que era natural, que se trataba del comportamiento normal de un marido."

-Mujer entrevistada en Bangladesh

Mientras que más de las tres cuartas partes de las mujeres de los entornos urbanos de Brasil, Japón, Namibia y Serbia y Montenegro consideraban que no había ningún motivo que justificara la violencia, sólo una cuarta parte de las mujeres de los

entornos provinciales de Bangladesh, Etiopía, Perú y Samoa no compartía esta opinión.

En todos los entornos examinados, el motivo más común para justificar la violencia era la infidelidad de la mujer, si bien las cifras oscilaban entre el 80% en la provincia de Etiopía y el 6% en Serbia y Montenegro. Desobedecer al marido o a la pareja era el siguiente motivo más aceptado. En casi todos los casos y para todos los motivos expuestos, la aceptación de los motivos para pegar a la mujer era más elevada entre mujeres que habían sido víctimas de violencia que entre las que no lo habían sido, lo que puede indicar que las mujeres aprenden a “aceptar” la violencia en situaciones en las que son víctimas de la misma, o que las mujeres que consideran la violencia como algo “normal” tienen más posibilidades de establecer o tolerar relaciones violentas. En análisis futuros se investigará si los niveles de violencia en una comunidad son más elevados en entornos en los que existe una aceptación generalizada de la violencia contra la mujer.

"Tenía esta pistola, no sé de quién era... Y les diría a las niñas: "Voy a matar a su madre... El día menos pensado su madre aparecerá muerta..." Yo dormía en una habitación cerrada con llave y junto con un perro. Mi perro. Así no me mataría."
-Mujer entrevistada en Brasil

También se preguntó a las entrevistadas si consideraban que una mujer tenía derecho a negarse a tener relaciones sexuales con su marido en determinadas situaciones, por ejemplo, si está enferma, si no desea tener relaciones, si su marido está borracho y si la maltrata (Figura 6). Al igual que en el caso de la violencia física, las mujeres tampoco coincidían en cuanto a las razones que les parecían aceptables para negarse a tener relaciones sexuales. Había menos mujeres que pensaban que podían negarse a tener relaciones sexuales basándose en la preferencia de la mujer (no querer tenerlas) que si estaban enfermas o su pareja estaba borracha o la maltrataba. En los entornos provinciales de Bangladesh, Perú y la República Unida de Tanzania, así como en Etiopía y Samoa, entre el 10% y el 20% de las mujeres pensaba que no tenía derecho a negarse a tener relaciones sexuales en ninguna de las circunstancias descritas.

En ocasiones, las distintas denominaciones de los malos tratos lleva a confusión: Violencia de Género, Violencia Doméstica, de pareja, hacia las mujeres, masculina o sexista...

La violencia doméstica hace referencia a aquella que se produce dentro del hogar, tanto del marido a su esposa, como de la madre a sus hijos, del nieto al abuelo, etc. Excluye aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia.

La violencia de género tiene que ver con “la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo”, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc.

Algunas definiciones:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer,

inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (“Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994).

Susana Velázquez (2003) amplía la definición de violencia de género: Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

Tipos de violencia.

- **Física.** La violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, que más habitualmente deja huellas externas. Se refiere a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, etc, causados con las manos o algún objeto o arma. Es la más visible, y por tanto facilita la toma de conciencia de la víctima, pero también ha supuesto que sea la más comúnmente reconocida social y jurídicamente, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica.
- **Psicológica.** La violencia psíquica aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia mujer, desvalorizando su trabajo, sus opiniones... Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima, que es el objetivo último de la violencia de género.
- Dentro de esta categoría podrían incluirse otros tipos de violencia que llevan aparejado sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan las coacciones, amenazas y manipulaciones para lograr sus fines.
- Se trataría de la violencia “económica”, en la que el agresor hace lo posible por controlar el acceso de la víctima al dinero, tanto por impedirle trabajar de forma remunerada, como por obligarla a entregarle sus ingresos, haciendo él uso exclusivo de los mismos (llegando en muchos casos a dejar el agresor su empleo y gastar el sueldo de la víctima de forma irresponsable obligando a esta a solicitar ayuda económica a familiares o servicios sociales).
- También es habitual la violencia “social”, en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social importantísimo en estos casos.
- **Sexual.** “Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión” (Alberdi y Matas, 2002). Aunque podría incluirse dentro del término de violencia física, se distingue de aquella en que el objeto es la libertad sexual de la mujer, no tanto su integridad física. Hasta no hace mucho, la legislación y los jueces no consideraban este tipo de agresiones como tales, si se producían dentro del matrimonio.

MITOS.

Habitualmente se justifica y se trata de dar explicación a este tipo de violencia atendiendo a:

- Características personales del agresor (trastorno mental, adicciones), -
- Características de la víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que “lo busca, le provoca, es manipuladora...”),
- Circunstancias externas (estrés laboral, problemas económicos),
- Los celos (“crimen pasional”),
- La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos, etc.
- Además existe la creencia generalizada de que estas víctimas y sus agresores son parejas mal avenidas (“siempre estaban peleando y discutiendo”), de bajo nivel sociocultural y económico, inmigrantes... Es decir, diferentes a “nosotros”, por lo que “estamos a salvo”.

Aquellos hombres que son alcohólicos y maltratan a sus mujeres, sin embargo no tienen, en su gran mayoría, problemas o peleas con otros hombres, con su jefe o su casero. El estrés laboral o de cualquier tipo afecta realmente a mucha gente, hombres y mujeres, y no todos se vuelven violentos con su pareja.

En el fondo, estas justificaciones buscan reducir la responsabilidad y la culpa del agresor, además del compromiso que debería asumir toda la sociedad para prevenir y luchar contra este problema.

CICLO DE LA VIOLENCIA FÍSICA.

Lenore Walker definió el Ciclo de la violencia a partir de su trabajo con mujeres, y actualmente es el modelo más utilizado por las/los profesionales.

El ciclo comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión, en la que la víctima percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.

La segunda fase supone el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión.

En la tercera fase, denominada de “Luna de Miel” o Arrepentimiento, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve y llegando a desaparecer. Este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en los primeros momentos de la misma.

Este ciclo pretende explicar la situación en la que se da violencia física, ya que la violencia psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja.

CONSECUENCIAS PSICÓLOGICAS PARA LA MUJER MALTRATADA.

El síndrome de la mujer maltratada, definido por Walker y Dutton se define como una adaptación a la situación aversiva caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También pueden desarrollar los síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor; y suelen presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales.

Enrique Echeburúa y Paz del Corral equiparan estos efectos al trastorno de estrés postraumático, cuyos síntomas y características, sin duda, aparecen en algunas de estas mujeres: re-experimentación del suceso traumático, evitación de situaciones asociadas al maltrato y aumento de la activación. Estas mujeres tienen dificultades para dormir con pesadillas en las que reviven lo pasado, están continuamente alerta, hipervigilantes, irritables y con problemas de concentración.

Además, el alto nivel de ansiedad genera problemas de salud y alteraciones psicósomáticas, y pueden aparecer problemas depresivos importantes.

Desarrollo del síndrome de la mujer maltratada

Marie-France Hirigoyen diferencia entre dos fases en las consecuencias, las que se producen en la fase de dominio y a largo plazo.

En la primera fase, la mujer está confusa y desorientada, llegando a renunciar a su propia identidad y atribuyendo al agresor aspectos positivos que la ayudan a negar la realidad. Se encuentran agotadas por la falta de sentido que el agresor impone en su vida, sin poder comprender lo que sucede, solas y aisladas de su entorno familiar y social y en constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja.

Marie-France Hirigoyen habla de consecuencias a largo plazo refiriéndose a las etapas por las que pasan las víctimas a partir del momento en que se dan cuenta del tipo de relación en la que están inmersas. Durante esta fase, las mujeres pasan un choque inicial en el que se sienten heridas, estafadas y avergonzadas, además de encontrarse apáticas, cansadas y sin interés por nada.

OTROS CONCEPTOS

Concepto de Violencia de género

En los tiempos modernos la humanidad ha alcanzado globalmente cierto grado de igualdad de género. Sin embargo, queda mucho por hacer en este campo ya que la realidad cotidiana nos demuestra que vivimos en sociedades donde los episodios de violencia de género no son inusuales.

Lo que define la violencia de género es justamente que los hechos agresivos son ejercidos sobre una persona sólo por su género. Las acciones que consideramos violentas son todas aquellas que afectan de forma negativa a la identidad, la sexualidad y libertad reproductiva, la salud física y mental y el bienestar social de una persona.

En algunas legislaciones, el concepto de violencia de género se reduce a la violencia ejercida hacia las mujeres, pero es más complejo que eso. Este tipo de violencia incluye dinámicas de dominación, incluyendo las amenazas y la privación arbitraria de las libertades políticas y civiles, independientemente del ámbito en el que sucedan. Entre los actos más aberrantes de violencia de género podemos encontrar ablación de clítoris, el infanticidio femenino, las violaciones, la prostitución forzada, los abortos en función del sexo del no nato, la violencia contra las prostitutas, la castración, el tráfico de personas, el acoso y hostigamiento dentro de organizaciones, y ataques homofóbicos (a homosexuales y lesbianas).

Tipos de violencia

Física: este tipo de violencia implica un accionar que produzca dolor y lesiones, o que tenga riesgo de producirlos. Este tipo de agresión afecta la integridad física de la persona. Puede darse en relaciones laborales, personales o familiares por igual y variar desde empujón hasta un intento de homicidio. Este tipo de maltrato es el que resulta más sencillo de demostrar en una corte.

Psicológica: los actos de violencia psicológica son todos aquellos que producen sensaciones de desvalorización y sufrimiento. Estos actos pueden ir desde insultos, a actitudes extremas de control y reproches, humillaciones, autoridad, falta de respeto, imponer un aislamiento o incomunicación, entre otros. Si bien sus secuelas son difíciles de detectar, sus efectos a largo plazo pueden afectar la estabilidad mental y emocional de la víctima.

Sexual: en este caso las acciones que vulneren la libertad de elegir cuando, como y de qué manera tener relaciones sexuales serán denominadas violencia sexual. Aún si no se vulnera esta libertad por la fuerza, si no con amenazas o chantajes e intimidación. La violencia sexual incluye violaciones, abusos e interferencias en las elecciones reproductivas.

Económica: las acciones que impliquen la retención, destrucción o sustracción de bienes o dinero ilegítimamente por parte del victimario serán denominadas violencia económica. Este tipo de agresión produce la disminución o la eliminación total del bienestar físico y mental de la víctima y sus hijos.

Simbólica: este tipo de opresión se ejerce a través de mensajes, medios de comunicación y estereotipos de fuercen a alguien a tomar una posición inferior en relación a otro género.

Doméstica: un hecho violento es considerado doméstico si lo realiza un integrante del grupo familiar, no en necesario convivir con el agresor. Dentro del grupo familiar podemos encontrar a parientes sanguíneos y a miembros por afinidad como una pareja.

Institucional: este tipo de actos son perpetuados por funcionarios y personal pertenecientes a alguna institución u organización pública. Lo que caracteriza estos actos es que su finalidad consiste en obstaculizar el ejercicio de los derechos y la obtención de beneficios públicos en cuanto a salud u otras cuestiones.

Obstétrica: este tipo de accionar violento se da desde trabajadores del sector de la salud hacia las mujeres embarazadas y no embarazadas. Se considera violencia obstétrica tanto el abuso de la medicalización y el trato deshumanizado como la intervención ilegal en los derechos reproductivos.

VIOLENCIA DE GÉNERO

ALGUNAS DE SUS MANIFESTACIONES

<p>FÍSICA Te empuja Te pateo Te zamarrea Te cachetea Te viola</p>	<p>PSICOLÓGICA Te insulta Te humilla Te aísla Te cela Te vigila</p>	<p>SEXUAL Te presiona Te exige prácticas que no te gustan Se niega a usar preservativos Te niega el derecho a usar métodos anticonceptivos</p>
		
<p>SIMBÓLICA Chistes, Bromas relacionadas con la falta de inteligencia, de destrezas, de razonabilidad, etc. Publicidades en las que la mujer sólo es madre y ama de casa. Elecciones de reinas. Representación de la mujer como objeto sexual.</p>		<p>PATRIMONIAL Y ECONÓMICA Maneja tu sueldo. Pedís permiso para hacer determinadas compras. No sabes lo que gana. Te oculta la existencia de bienes. Te impide trabajar.</p> <p style="text-align: center;">Hablá! Pedí ayuda! Salí del círculo! Tu vida es tuya!</p>

Si querés participar en esta agrupación veni al Teatro Constantino los Sábado de 14 a 17 hs



MOEA SS.CC.